



SANCIONASE CONTRATACION DIRECTA POR SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN SALA SERVIDOR EN 2° PISO EDIFICIO DE ESTA SEREMI. DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN ARTICULO N° 8 DE LEY N° 19.886 Y PAGUESE A FRANCISCO GUSTAVO GARRIDO AVALOS

RESOLUCION EXENTA N° 000131

IQUIQUE, 15 FEB. 2017

VISTOS:

El DL. N° 1.305, de 1976; Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; D.S. 397/76 y Decreto Exento 218/2016, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Solicitud Electrónica para Compras o Contrataciones, de fecha 17 de Febrero del 2017, aprobada por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, que autorizó recurrir mediante la modalidad de trato directo con Francisco Gustavo Garrido Avalos, RUT: 8.062.117-5;
- b) La necesidad de efectuar Servicio de Instalación Equipo de Aire Acondicionado de 24.000 BTU/Hr. en Sala de Servidor 2° Piso edificio Seremi. Minvu I Región;
- c) Que, se revisó el catálogo de convenio marco, verificándose que el servicio que se requiere no se encuentra en este;
- d) Informe Técnico del Coordinador Informático de esta Seremi. Minvu I Región, respecto al estado actual de funcionamiento del Equipo de Aire Acondicionado, ubicado en la Sala Servidor 2° piso edificio de esta Secretaría Regional Ministerial, con V°B° del Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi. Minvu I Región;
- e) Cotización del 03/02/2017 de la empresa ELECTROFRIO LTDA. , RUT: 77.651.850-6 por \$261.800.- (Doscientos sesenta y un mil ochocientos pesos) IVA. incluido;
- f) Cotización del 07/02/2017 de FRANCISCO GUSTAVO GARRIDO AVALOS, RUT: 8.062.117-5 por \$ 138.040.- (Ciento treinta y ocho mil cuarenta pesos) IVA. incluido;
- g) Cotización del 11/01/2017 de PROCONSANOORTE, RUT: 76.269.431-k N° 255 por \$289.170.- (Doscientos ochenta y nueve mil ciento setenta pesos) IVA. incluido;
- h) La Orden de Trabajo N° 0075, por un valor de \$ 138.040.- (Ciento treinta y ocho mil cuarenta pesos); inferior a 3 UTM. a favor de Francisco Gustavo Garrido Avalos RUT: 8.062.117-5;
- i) Factura Electrónica N° 376 del 13/02/2017 por \$ 138.040.- (Ciento treinta y ocho mil cuarenta pesos) IVA. incluido, inferior a 3 UTM., a favor de FRANCISCO GUSTAVO GARRIDO AVALOS, RUT: 8.062.117-5;
- j) Que de acuerdo a lo antes expuesto se configura la causal señalada en el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886 y art. 10 N° 8 del Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Hacienda, por lo que es posible contratar el servicio requerido a través de esta modalidad.

- k) Que, existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto Vigente de esta SEREMI Vivienda y Urbanismo para efectuar la contratación señalada;

RESOLUCIÓN:

1. **SANCIONASE**, la contratación directa para el servicio de instalación de Equipo de Aire Acondicionado de 24.000BTH/Hr, en Sala de Servidor del 2° piso de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Tarapacá, con FRANCISCO GARRIDO AVALOS, RUT: 8.062.117-5 en virtud de lo dispuesto en el art. 10 N° 8 del D.S. N° 250/2001, del Ministerio de Hacienda.
2. **DISPONGASE** el pago a FRANCISCO GARRIDO AVALOS, RUT: 8.062.117-5, por un monto de \$ 138.040.- (Ciento treinta y ocho mil cuarenta pesos) IVA. Incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta SEREMI.
3. **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999 "Otros", del Presupuesto vigente de esta Seremi., año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



CARLOS DIAZ GALARCE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA

CDG/REV/MRP/LGP/lgp.-

Distribución:

Administración y Finanzas
Oficina de Partes